Nota DNC N° 1196 /2021

Asunción, 2 de febrero de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	390026
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES
Entidad	Gobierno Departamental de Alto Paraná
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Experiencia: "…*por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación*..." Atendiendo que el presente proceso se realiza bajo la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, solicitamos a la convocante, indicar el porcentaje del 50% requerido sobre el monto máximo de la oferta.

2. Capacidad Técnica, indican: "No aplica" consultamos a la convocante, el motivo de la no aplicación de dicho apartado para el presente proceso?

3. PBC: "… *será por el monto máximo de Gs. 2000.000.000*.-" solicitamos corregir el monto por medio de Adenda.

4. PBC – Fecha final de ejecución de los servicios: "*A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020*." Favor actualizar el año por medio de Adenda. Asimismo, solicitamos establecer dicha indicación en el apartado de Plan de Entregas.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)